



**Escritura No.**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A.**

**DISTABLASA**

**CUANTIA: \$ 170.800,00**

**\*\*\* MF \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece a la celebración de la presente escritura el **Ingeniero Ignacio Bustamante Serrano**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **"DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA"**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, llevada a cabo el día veinte y siete de octubre del dos mil ocho, conforme consta de la copia certificada de la Acta de la Junta y del nombramiento, que se agregan como habilitantes. **"DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA."** se

constituyo al amparo de las Leyes del Ecuador y tiene su domicilio en la Ciudad de Cuenca.- El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por la ciudad de Cuenca, quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Protocolo a su cargo, una escritura pública de la cual conste la presente de, Aumento de Capital suscrito, y Reforma del Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero Ignacio Bustamante Serrano, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, llevada a cabo el día veinte y siete de octubre del dos mil ocho, conforme consta de la copia certificada de la Acta de la Junta y del nombramiento, que se agregan como habilitantes. "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S. A. DISTABLASA." se constituyo al amparo de las Leyes del Ecuador y tiene su domicilio en la Ciudad de Cuenca.- El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

A) DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Octavo del cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo, aprobada mediante Resolución No. 95-3-1-1-329 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca el día 15 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; documento inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte de septiembre del mismo año bajo el número 249. La Compañía se constituyó con un capital autorizado de veinte millones de sucres, y un capital suscrito y pagado de diez millones de sucres; B) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de diciembre del dos mil siete ante el Notario Noveno del cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz; se realiza el último aumento de capital de la Compañía, en la que se fijo el capital suscrito en la suma de doscientos diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Este aumento de capital fue aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución No. 07-C-DIC-757 de fecha diez de diciembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con fecha 14 de diciembre del 2007, bajo el número 607. C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veinte y siete de octubre del dos mil ocho, conforme se adjunta copia del acta

m.

pertinente a esta escritura, como documento habilitante, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía a la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, esto es aumentar la suma de **CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES** de Los Estados Unidos de América, de acuerdo a los montos establecidos en la Acta de Junta General del 27 de octubre del 2008 y detallados en el cuadro denominado: "**DETALLE DEL CAPITAL SOCIAL E INCREMENTOS**"; que se adjunta como habilitante a la presente escritura. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA.**", realizada el veinte y siete de octubre del dos mil ocho, y con el objeto de armonizar el texto del Estatuto Social, en el nuevo monto de capital, se declara reformado el Artículo Cinco del Estatuto Social en los términos siguientes: "**ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL** El Capital suscrito es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, divididos en novecientos cincuenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una ". **CUARTA: DECLARACIONES:** El Ingeniero Ignacio Bustamante Serrano, en la calidad con la que comparece y en mérito del contenido de esta escritura declara: A) Aumentado el capital suscrito de Doscientos diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos

de América ( USD. \$ 210.400,00) a trescientos ochenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 381.200,00) de la Compañía DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA, declarando bajo juramento que dicho aumento ha sido pagado mediante las cuenta utilidades del ejercicio económico del año 2007, Reserva legal y en numerario. B) En consecuencia, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos antes indicados. Las personas que intervienen en el presente Aumento de Capital son de nacionalidad Ecuatoriana. C) bajo juramento que la Compañía que representa no mantiene contratos no obligaciones pendientes con el Estado o sus Instituciones. .La Compañía DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA. se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura los siguientes documentos: a) Nombramiento del compareciente, b) Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de " DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA, llevada a cabo el veinte y siete de octubre del 2008, c) Cuadro de detalle de Capital e incrementos. Usted, señor Notario, se servirá cumplir las demás formalidades para la perfecta validez de esta escritura.- **ATENTAMENTE, DOCTOR ROMAN ANDRADE CARDENAS, ABOGADO MATRICULA NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO DEL COLEGIO DE**

**ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Ingeniero Ignacio Bustamante Serrano  
C.I. 1704280740



 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA, ECUADOR

**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA"**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de octubre dos mil ocho, a las quince horas con cinco minutos en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Octavio Chacón y Miguel A. Narváez esquina, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, actúa como Presidente el Señor César Alvarez Villota y como secretario Ad-Hoc el Doctor Marlon Zamora, quien acepta el cargo y jura desempeñarlo conforme a la ley y los Estatutos; El Señor Presidente consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital
- 2.- Reformas de Estatutos
- 3.- Aprobación de las resoluciones adoptadas en la Junta General.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión, bajo la Presidencia del Señor César Alvarez Villota, y con la presencia de los siguientes accionistas: la Compañía **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA**, legalmente representada por su Presidente el Señor César Alvarez Villota, calidad que lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente acta, propietaria de ciento ochenta y nueve mil trescientas sesenta ( 189,360) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 0,40) de valor nominal cada una, pagadas en un ciento por ciento de su valor; y la Compañía **NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.**, legalmente representada por su Presidente el Sr. César Álvarez Villota, calidad que lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente; propietaria de Trescientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta (336,640) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 0,40) de valor nominal cada una, pagadas en un ciento por ciento de su valor; accionistas que representan al 100 % del capital social de la Compañía. A continuación, el Señor Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL .-**

El Sr. Presidente pide la palabra y manifiesta que una vez que la Junta General de accionistas del 31 de marzo del 2008 ha aprobado por unanimidad reinvertir y capitalizar las utilidades del ejercicio económico del año 2007, es necesario que el nuevo capital suscrito de la Empresa sea aumentado a la suma de Trescientos ochenta y un mil doscientos dólares ( USD. \$ 381.200), es decir aumentar en la cantidad de Ciento setenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 ( USD.\$ 170,800); aumento que se lo realizará en base a : Utilidades no distribuidas correspondiente al ejercicio económico del año 2007, reserva legal y en numerario. Capital suscrito que será pagado en su totalidad por cada accionista, de conformidad al Cuadro de " Detalle de Capital e incrementos " que se adjunta a la presente acta. Por lo que a continuación la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad resuelve **EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA**, en la suma y forma propuesta por su Presidente de acuerdo al cuadro de Detalle de Capital e incrementos que se adjunta a la presente acta..

**2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

Como consecuencia del Incremento del Capital Suscrito, y con el objeto de armonizar el texto del Estatuto Social en el nuevo monto de capital; La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales de la Empresa, que en el futuro deberá decir: *AKG*

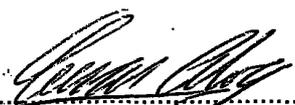
**" ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL .- El Capital suscrito es de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en novecientas cincuenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una "**

**3.- APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL.-** Habiéndose tratado y agotado el orden del día para lo cual se instalo la Junta General, el Señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta.

La Junta General además resuelve autorizar al Ingeniero Ignacio Bustamante Serrano para que en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía otorgue la Escritura Pública correspondiente y todos los documentos tendientes a perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas.

Reinstalada la sesión, por secretaría se da lectura al Acta de Junta General Universal de accionistas llevada a cabo el día de hoy veinte y siete de octubre del 2008, la misma que es aprobada por unanimidad cada uno de sus puntos sin ninguna observación.

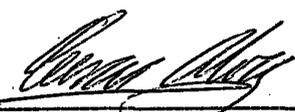
La presidencia procede a declarar terminada la sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA " siendo las diecisiete horas cinco minutos, para constancia de lo expresado, firman el Señor Presidente, Los accionistas y el señor Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha antes indicados



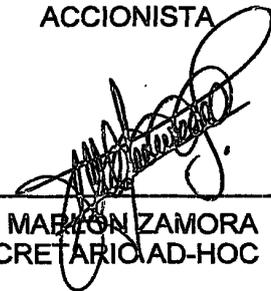
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.  
REPRESENTADA POR EL SR.  
CESAR ALVAREZ VILLOTA  
ACCIONISTA



NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.  
REPRESENTADA POR EL SR..  
CESAR ALVAREZ VILLOTA.  
ACCIONISTA



SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA  
PRESIDENTE



DR. MARLON ZAMORA  
SECRETARIO AD-HOC

  
10/11/08

ON. GABRIELA CARRASCO

er pañas

DETALLE DEL CAPITAL SOCIAL E INCREMENTOS  
 DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. "DISTABLASA"

ACCIONISTAS	SALDOS		utilidades Año 2007	Aumento de Capital			Saldos			
	AL 31-Dic-2007	USD		Reserva Legal	Aporte en numerario	Total Aumento	Al 27-oct-2008	USD		
Codesa	36%	189,360	75,744.00	26,304.91	2,922.77	0.32	29,228.00	28%	262,430.00	104,972.00
Novopan	64%	336,640	134,656.00	46,764.29	5,196.03	89,611.68	141,572.00	72%	690,570.00	276,228.00
Suman:	100%	526,000	210,400	73,069.20	8,118.80	89,612.00	170,800.00	100%	953,000.00	381,200.00

Sr. CESAR ALVAREZ VILLOTA  
 PRESIDENTE



Roberto Amaro  
 blrbs

DR. MARLON ZAMORA SARRIENTO  
 SECRETARIO AD-HOC



Cuenca, a 30 de marzo del 2007

Ingeniero  
**IGNACIO BUSTAMANTE SERRANO**

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar, que de conformidad con las resoluciones de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía “ **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA** ”, en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy 30 de marzo del 2007, fue reelegido como Gerente General de la misma por un período de dos años contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

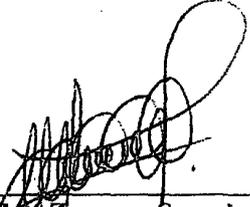
En esta calidad ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía “ **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA** ”, Sus atribuciones y deberes son los señalados en el artículo veinte y uno de los Estatutos Sociales de la misma, constituida en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública otorgado el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte de septiembre del mismo año bajo el número 249.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le remplazará el Presidente.

Al felicitarlo por tal designación, formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente,

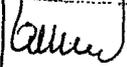
  
Sr. Cesar Alvarez  
PRESIDENTE

  
Dr. Marlon Zamora Sarmiento  
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía “**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA**” y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

  
Ing. Ignacio Bustamante Serrano  
CI. 170428074-0  
Nacionalidad Ecuatoriana



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el no. 1635 del Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 07 NOV. 2007  
  
El Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
INSTRUMENTOS DE FE PÚBLICA

CIUDADANIA / N° 170428074

BUSTAMANTE SERRANO EDUARDO IGNACIO

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

31 AGOSTO 1962

014-1 020 16187 -M

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ



EQUATORIANA\*\*\*\*\* VERBALE

CASADO MARIA F CALLEJAS RIBADENEIRA

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

EDUARDO BUSTAMANTE

CLAUDIA SERRANO

QUITO

FECHA DE EXPEDICION 21/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD 21/09/2014

FORMA No. REN 0255912

Pch



PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

E OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
STA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO  
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



*Eduardo Palacios Muñoz*  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



**ZÓN:** Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública que consta de estas copias, he sentado razón de su aprobación según resolución de la Superintendencia de Compañías Número 08-C-DIC-856, de fecha 19 de noviembre de 2008.-

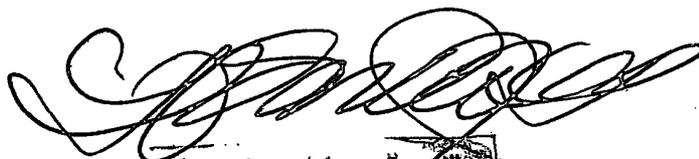
Cuenca, a 25 de noviembre de 2008.



 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**  
**NOTARIO PUBLICO NOVENO**  
**CUENCA ECUADOR**

**DOY FE:** Que en fecha de hoy 25 de Noviembre del 2008, he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la Escritura pública de Constitución de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO DISTABLASA S.A." sobre la Aprobación constante en la resolución número 08-C-DIC-856 de fecha 19 de Noviembre del 2008, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Esen. Rone Buono Enealada,

  
**Notaria Octava**  
**CUENCA - ECUADOR**



**Dr. Homero Moscoso Jaramilla**  
**Notario Público del Canton Cuenca**

R -



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08-C-DIC-856 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y nueve de noviembre del dos mil ocho, bajo el No. 742 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A DISTABLASA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.765. **CUENCA, VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

*Lucero*  
Dr. Rosalvo Aguilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

